



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



PROPUESTAS APROBADAS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FCB 12 DE MARZO DE 2022

BOLO PALMA

1. Que en el Campeonato Regional de categoría Benjamín se clasifiquen 16 jugadores
2. Que en las clasificatorias de los concursos de 1ª categoría Individual con horario preestablecido se añada un día más de tiradas, de modo que los turnos sean cada 50 minutos y no tiren más de 14 jugadores cada día hasta que se recuperen los 70 jugadores en Primera.
3. Establecer los sábados en horario matinal como días hábiles de tiradas en el Circuito Femenino, siendo esta decisión exclusiva de cada organización (2023)
4. Creación de un torneo de clausura de las Ligas Regionales de Menores, en el que los campeones de las Ligas Cadete, Infantil y Alevín-Benjamín, se enfrenten entre ellos en un triangular a tres chicos hechos a disputar en el Día de los Bolos o dentro del programa de las Jornadas El Corte Inglés.
5. Creación de la licencia de pinche para que estos estén cubiertos por el seguro deportivo, siempre y cuando no dispongan ya de licencia federativa en vigor de otra categoría. (Pendiente de fijar el importe y desarrollar la normativa correspondiente)
6. Creación de una bolsa de pinches voluntaria con los datos de los pinches o armadores de las distintas categorías y modalidades de juego, indicando la zona o zonas de disponibilidad para armar partidos y/o competiciones
7. Modificar el artículo 20.1 de las Bases de Competición (donde dice podrá ser sancionada), para el que se propone la siguiente redacción:
20.1 *“La incomparecencia injustificada de una peña a un partido será sancionada, con la pérdida del partido por 6-0 y la retirada de dos puntos”*
8. Modificar el artículo 20.2 de las bases de competición, donde pone “la segunda incomparecencia podrá ser sancionada con la retirada de la competición y el descenso a la categoría inmediatamente inferior”, para el que se propone la siguiente redacción:
20.2 *“La segunda incomparecencia injustificada será sancionada con la retirada de la competición y el descenso directo a la última categoría”*
9. Modificar y añadir en el punto 10.8 de las Bases de Competición, que dice: 10.8 *“Para adelantar la fecha de juego se precisa el acuerdo entre ambos clubes y la autorización de la FCB [...]deberá tener entrada en las oficinas de la F.C.B., con al menos ocho días de adelanto a la fecha señalada en el calendario”*, dejándolo de la siguiente forma:
“Para adelantar la fecha de juego se precisa el acuerdo entre ambos clubes y la autorización de la FCB [...]deberá tener entrada en las oficinas de la F.C.B., con al menos tres días de adelanto a la fecha señalada en el calendario”
10. Solo en 2ª y 3ª categoría se permitirá retrasar la celebración de un partido por acuerdo de ambos clubes siempre y cuando el partido se dispute antes del comienzo de la siguiente jornada, por lo que se debe modificar el artículo 10.7 de las Bases de Competición de Ligas Regionales, que dice:



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



10.7 *“Ningún partido puede ser atrasado, salvo por causas excepcionales”* añadiendo *“Solo se permitirá atrasarlo en segunda categoría y en tercera categoría siempre y cuando el partido se dispute antes del comienzo de la siguiente jornada y exista acuerdo de ambos clubes”*

11. Modificar el artículo 20.3 de las Bases de Competición de Ligas Regionales, que dice *“que en los casos en que un equipo se retirara de la Competición o lo hiciera, por sanción, si se produce sin concluir la primera, se anularán todos los resultados de los partidos jugados por la peña retirada, y si es en la segunda vuelta, se dará validez a los resultados obtenidos en todos los partidos de la primera vuelta y se anularán los de la segunda”*, para el que se propone la siguiente redacción:
20.3 *“En los casos en que un equipo se retirara de la Competición o lo hiciera, por sanción, se anularán todos los resultados obtenidos en todos los partidos disputados por ese equipo”*.
12. En el caso de que a un jugador Juvenil le coincida una fase final del CIR-J con una fase final de otra Categoría y solicite el cambio de fecha de la fase final del CIR-J será requisito imprescindible para ello que todos los participantes en la fase final del CIR-J estén de acuerdo.
13. Veteranos: Liga de un solo grupo en 2022 si no se inscriben más de 18 equipos (medida extraordinaria). En caso de inscripción de más de 18 equipos se formarán 2 o más grupos. Los 10 primeros equipos de la Liga 2022, con independencia del número de grupos de 2022, conformarán en 2023 la 1ª Categoría de Veteranos y los restantes la 2ª categoría. A partir de 2023 descenderán a 2ª los dos últimos equipos clasificados de 1ª, y ascenderán los dos primeros clasificados de 2ª
14. En la categoría femenina, crear una nueva competición con carácter oficial, entre la peña campeona de Liga y la peña campeona de Copa. En el caso de coincidir en ambos casos la peña campeona, será la subcampeona de Copa la que ocupe la plaza en la competición.
15. Participación de 4 jugadoras por equipo en cada partido de la Liga Escolar Femenina como norma general, respetando la medida extraordinaria de reducción a 3 jugadoras por equipo en las situaciones en las que alguna peña no haya podido completar la inscripción federativa de al menos 4 jugadoras.
16. Participación en la fase final del Campeonato Regional Femenino Escolar de las 16 mejores clasificadas en el Circuito de Bolos.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



Propuestas de Bolo Palma aceptadas en la Asamblea de la FCB para ser trasladadas a la FEB y que han sido aprobadas en su Asamblea, conforme se redacta en la Circular 5427 de la Española - acuerdos Asamblea General 26 de marzo.

1. Se acuerda modificar el artículo 89 del Reglamento de partidos y competiciones, que quedaría redactado como sigue:
*“DESEMPATES DE PARTIDOS Y COMPETICIONES, DETERMINACIÓN DEL GANADOR.- ARTÍCULO 89ª.- DE LOS DESEMPATES: Cuando en una competición (individual, por parejas o estilo concurso) por vueltas, fuese necesario realizar un desempate para determinar quién de los empatados se clasifica para la fase siguiente o se proclama Campeón, el desempate se realizará a cuatro tiradas, dos de tiro corto a raya alta (una a la mano y otra al pulgar) y dos de tiro largo a raya al medio (una a la mano y otra al pulgar). En caso de número impar de jugadores, el primer desempate siempre lo jugarán 3 jugadores.
El desempate solo tendrá valor para decidir el pase de la fase, no el orden de participación que viene determinado por las tiradas de clasificación”*
2. Incluir en el artículo 25 como punto 25.6 del Reglamento de Juego de Bolo Palma, la categoría CUARTA.
Incluir en el artículo 27 del Reglamento de Juego de Bolo Palma, la CUARTA categoría, siendo los tiros de concurso 12 y 13 m. y los demás tiros y rayas igual que la categoría Aficionados.
3. Se acuerda volver a los desempates para clasificarse en los Torneos CINA.
4. Se acuerda volver al formato anterior de la pandemia, incluyéndose, por tanto, las semifinales de la Copa FEB en la Semana Bolística.
5. Se acuerda celebrar la final del Cto. de España Infantil el mismo día de la final de la COPA FEB, y antes de la disputa de la misma.
6. Se acuerda restaurar el derecho de licencia vitalicia de 1ª categoría a los campeones de campeones de España y Autonómicos de 1ª categoría.
7. Se acuerda que, en caso de expulsión de un jugador, este finalice su participación en la fase en la que ha resultado expulsado, con un total de 0 bolos, siendo anuladas las tiradas efectuadas en esa fase de la Competición.
8. Se acuerda que, en caso de descalificación de un jugador, este finalice su participación en esa fase con los registros conseguidos hasta el momento de la descalificación.
9. Se acuerda fijar la hora explícita de participación de los jugadores en todos los Campeonatos de España



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



PASABOLO TABLÓN

Propuestas presentadas por la Comisión de Pasabolo Tablón.

1. Recuperar el Circuito Regional (CIRE) de 1ª y 2ª categoría, clasificando para una fase final a los 8 jugadores mejor clasificados del circuito del año anterior. Dicha fase final necesitará de una dotación económica por parte de la FCB para su desarrollo, se celebraría en una única jornada, intercalando ambas categorías.
2. Categoría Femenina. Crear el Circuito Regional de esa categoría, como suma de los torneos de cada peña bolística, aportando la FCB un trofeo para la ganadora
3. Escuelas categorías menores. Establecer un plan para financiar la contratación de monitores durante el periodo estival, monitores compartidos entre las diferentes Escuelas. Celebrar un campamento para jugadores federados de categorías menores en el periodo estival con acompañamiento de los monitores previamente mencionados.

Propuesta de Pasabolo Tablón aceptada en la Asamblea de la FCB para ser trasladada a la FEB y que ha sido aprobada en su Asamblea, conforme se redacta en la Circular 5427 de la Española - acuerdos Asamblea General 26 de marzo.

1. Creación del Campeonato de España Femenino

BOLO PASIEGO

Propuestas presentadas por la modalidad de Bolo Pasiego.

1. Bases de competición de los campeonatos regionales.

Modificar el artículo 2.1 que debe decir: *“Pueden participar todos los jugadores que tengan licencia tramitada antes del 30 de junio, a través de una peña, indistintamente del lugar de residencia.”*

Modificar el artículo 4.7 que debe decir: *“En la fase de clasificación y en la fase final será obligatoria la uniformidad, que podrá ser la tradicional, esto es pantalón azul y camisa o polo blanco; o bien la propia de la peña a la que pertenece, y siempre con calzado deportivo”*

- 2.- Creación y aprobación de las Bases de Competición del Circuito Regional.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



PASABOLO LOSA

Propuestas presentadas por la modalidad de Pasabolo Losa

1.- Cambios en el sistema de puntuación en los Circuitos Individual y de Parejas

a). Los Campeonatos Regionales, tanto Individual como de Parejas, dejarán de puntuar en los distintos Circuitos

b). En el Circuito Individual puntuarán 32 jugadores

c). En el Circuito de Parejas puntuarán 16 parejas.

PUESTO	CIRE INDIVIDUAL	CIRE PAREJAS
1	30	25
2	25	22
3	21	20
4	20	18
5	17	15
6	16	14
7	15	13
8	14	12
9	11	8
10	11	7
11	10	6
12	10	5
13	9	4
14	9	3
15	8	2
16	8	1
17	4	
18	4	
19	4	
20	4	
21	3	
22	3	
23	3	
24	3	
25	2	
26	2	
27	2	
28	2	
29	1	
30	1	
31	1	
32	1	



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



2.- Fases Finales de los concursos.

a). En las fases finales de los campeonatos, tanto de carácter individual, parejas o por equipos, todos aquellos jugadores o equipos que no se encuentren en la bolera a la hora que les toque jugar, quedaran inmediatamente eliminados, salvo que falte el inmediatamente anterior, por lo cual se esperara diez minutos. No se incrementará este tiempo por la falta de más jugadores o equipos. Esta norma se aplicará tanto para los Regionales, Copa presidente, Trasmiera, así como cualquier concurso que se encuentre dentro del circuito.

b). Por causa justificada y siempre de acuerdo con la organización, se podrá cambiar el orden de tirada. Esto solo se podrá aplicar en los concursos que no organice la FCB.

3.- Presencia de jugadores y equipos en la entrega de premios

a). Aquellos jugadores o equipos clasificados para la fase final de cualquier Campeonato que, a la hora de la entrega de premios no se encuentren presenciando el mismo (salvo por causa justificada), no recibirán ni trofeo, ni premio económico (en el caso de que lo hubiese), y a su vez les serán retirados los puntos del CIRE que hubieran conseguido en dicho Campeonato (si los hubiera)

b). Queda a potestad de la organización de los concursos, determinar si la causa es justificada. En caso de ser un concurso organizado por la FCB, será esta quién lo decida.

4.- Las Bases de juego por las cuales se rigen los distintos Campeonatos de la modalidad, no podrán ser cambiadas mientras dure una legislatura de la Junta Directiva (cuatro años)

5.- El sorteo de la fase final de la Copa Presidente se realizará con anterioridad a la fecha de la disputa de esta.

6.- Cambio de jugadores en los partidos. En vez de los dos cambios permitidos en la actualidad, se podrá realizar un tercer cambio, tanto en los partidos de Liga como de Copa.

7.- Nuevo formato en el calendario de Liga. Los Clubes o peñas que dispongan de más de un equipo en la misma categoría, deberán enfrentarse entre estos en las primeras jornadas de Liga.

8.- Medidas de la bolera para las categorías menores

a). Categoría Benjamín

- El tiro se situará a 4,5 metros del primer bolo de la calle del medio

- La raya se situará a 5 metros del último bolo de la calle del medio en su radio vertical, y a 3,5 metros del mismo bolo en su radio horizontal, con una forma semielíptica.

- El birle se situará 1 metro por detrás de la raya, siguiendo la trayectoria de la línea diagonal imaginaria que pase por los centros de los encajes primero de la calle del medio y último de la calle cerrada.

b). Categoría Alevín

- El tiro se situará a 5 metros del primer bolo de la calle del medio

- La raya se situará a 6,5 metros del último bolo de la calle del medio en su radio vertical, y a 4 metros del mismo bolo en su radio horizontal, con una forma semielíptica.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



- El birle se situará 1 metro por detrás de la raya, siguiendo la trayectoria de la línea diagonal imaginaria que pase por los centros de los encajes primero de la calle del medio y último de la calle cerrada.

c). Categoría Infantil

- El tiro se situará a 6 metros del primer bolo de la calle del medio

- La raya se situará a 8 metros del último bolo de la calle del medio en su radio vertical, y a 5 metros del mismo bolo en su radio horizontal, con una forma semielíptica.

- El birle se situará 1 metro por detrás de la raya, siguiendo la trayectoria de la línea diagonal imaginaria que pase por los centros de los encajes primero de la calle del medio y último de la calle cerrada.

d). Categoría Cadete y Juvenil

- El tiro se situará a 7,5 metros del primer bolo de la calle del medio

- La raya se situará entre 12-13 metros del último bolo de la calle del medio en su radio vertical, y entre 7,5-8 metros del mismo bolo en su radio horizontal, con una forma semielíptica.

- El birle se situará 1,5 metros por detrás de la raya, siguiendo la trayectoria de la línea diagonal imaginaria que pase por los centros de los encajes primero de la calle del medio y último de la calle cerrada.

9.- Medidas en las distintas categorías

Todas medidas establecidas, para las distintas categorías, solo tendrán validez para aquellos campeonatos que estén destinados a esas categorías. En caso de disputar un Campeonato de distinta categoría, se tendrá que adaptar a las medidas destinadas para dicho campeonato.

10.- Regionales

a). Se crea un Campeonato Regional de 2ª categoría individual con el siguiente formato:

- Los jugadores de 1ª categoría jugarán el Regional que les corresponde por categoría (el de 1ª)

- Los jugadores de 2ª categoría jugarán el Regional que les corresponde por categoría (el de 2ª)

- Si algún jugador de 2ª categoría quisiera disputar el Regional de 1ª categoría, tendría que realizar una solicitud con anterioridad para poder disputarlo, no pudiendo disputar el de 2ª categoría.

b). Campeonatos Regionales de categorías menores

- Se introduce en el Reglamento las categorías de alevín y benjamín

- La Fase Final se realizará en un día distinto al de la categoría de veteranos

c). Campeonato Regional de Veteranos

- La Fase Final se realizará en un día distinto al de las categorías menores

- Al tener un número limitado de jugadores, las tiradas de clasificación se realizarán en un único día

d). Los Regionales, en cualquiera de sus formatos o categorías, se disputarán al finalizar la Liga.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



e). Las tiradas clasificación, así como la fase final de los Regionales de parejas e individual, no podrán coincidir ni con las tiradas de clasificación ni la fase final de los Regionales de veteranos y categorías memores, así como cualquier otro campeonato que conlleve la presencia de colegiados, para evitar problemas ante la escasez de estos.

11.- Medidas de la bolera para la categoría femenina

- El tiro se situará a 6 metros del primer bolo de la calle del medio
- La raya se situará a 8 metros del último bolo de la calle del medio en su radio vertical, y a 5 metros del mismo bolo en su radio horizontal, con una forma semielíptica.
- El birle se situará 1 metro por detrás de la raya, siguiendo la trayectoria de la línea diagonal imaginaria que pase por los centros de los encajes primero de la calle del medio y último de la calle cerrada.

12.- Corrección de puntos de los Reglamentos

a) El punto 34 reglamento de juego: *“En el birle serán válidos los bolos derribados por efecto de la bola o de otro bolo mientras este en movimiento en el Campo de tiro o no haya sido interceptada por ninguna persona”*. Este punto por lo acordado en su momento por las Peñas debería de ser: *“En el birle serán válidos los bolos derribados por efecto de la bola o de otro bolo hasta que la bola golpee el tiro o el para bolas, salga del terreno de juego o no haya sido interceptada por ninguna persona, en caso de que no llegue a ninguno de los lugares que delimitan el terreno de juego, se esperara a que esta se pare*

b) El punto 12 de las bases de competición de la Copa Cantabria – Torneo presidente: *“Corresponde a la F.C.B. designar la bolera en la que se dispute la fase final (cuartos de final, semifinales, final), así como al club o entidad encargado de su organización”*. Este punto por lo acordado en su momento por las Peñas debería de ser: *“En el caso de que ninguna Peña solicite la organización de la fase final (cuartos de final, semifinales, final), la F.C.B. designará la Peña encargada de su organización, así como la bolera, mediante un sorteo entre los ocho equipos que jueguen la fase final. En el caso de que sean dos o más Peñas las que soliciten la organización de la Copa, se realizara un sorteo entre ellas por parte de la F.C.B.”*

13.- Ascensos y descensos

Ascienden directamente los dos clasificados de segunda, y jugaran un playoff el tercer clasificado de segunda, contra el octavo clasificado de 1ª categoría.

- Formato del playoff:
- Se disputará a doble partido, siendo el primero de ellos en casa del equipo de 1ª categoría, y finalizando en casa del equipo de 2ª categoría
- Se jugará con el formato de la liga.
- La fecha de la eliminatoria estará emplazada previamente en el calendario de competición.
- En caso de empate a chicos a la conclusión del segundo encuentro, se jugará un chico de oro a la finalización de este mismo partido.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



14.- Terrenos de juego

a). Modificación del punto 9.5 de las bases de competición de las ligas regionales. (Todas las boleras deberán de estar en condiciones aceptables para el desarrollo del juego, estando los Clubes obligados a disponer de utensilios y materiales para su arreglo, acondicionamiento y desarrollo del juego y así cualquier jugador o equipo, poder acondicionar la bolera cuando lo consideren oportuno y siempre que no se interfiera en el desarrollo del juego).

b). Modificación del punto 11.1 de las bases de competición: *“Todas las boleras en las que se vaya a jugar un partido de Liga deberán estar en condiciones de juego con VEINTE MINUTOS de antelación a la hora fijada para el comienzo del encuentro. Durante ese tiempo tanto el equipo local como el visitante tendrán el derecho al uso de la bolera para efectuar el calentamiento. A su vez todas las boleras deberán estar en condiciones de juego DIEZ MINUTOS antes del comienzo de cualquier Campeonato, exceptuando la Liga que el tiempo en esta será mayor”*

15.- Unificación del Reglamento

Uniformidad

a). En los partidos de Liga y Copa será obligatoria la misma uniformidad para todos los jugadores del equipo:

- El pantalón podrá ser largo o corto, este último siempre que lo tenga asignado el Club.
- Camisa, camiseta, polo o jersey, con el emblema del Club visible en la parte delantera.
- Es obligatorio, el uso de calzado deportivo, aunque no tiene que ser igual para todos los jugadores del equipo
- La fase final de Copa se deberá de jugar siempre con pantalón largo.

b). En todos los Campeonatos organizados por la F.C.B. es obligatoria la uniformidad:

- Podrá ser la tradicional, esto es pantalón azul y camisa, camiseta o polo blanco.
- La propia del Club.
- En las tiradas de clasificación los jugadores y armadores, podrán jugar o armar con pantalón corto, siempre que lo tengan asignado como propio del Club.
- En la fase final tanto los jugadores, como armadores tendrán que jugar o armar con pantalón largo.
- Siempre con calzado deportivo.

c). En los concursos que estén dentro de los distintos circuitos de la F.C.B., organizados por las Peñas:

- Es potestad de la Peña organizadora, la uniformidad que tendrán que llevar los jugadores en las tiradas de clasificación.
- Esta la tendrá que dar a conocer a los jugadores con anterioridad, ya sea en los carteles del concurso o mediante un comunicado en los distintos grupos de Pasabolo-losa.
- En la fase final será obligatoria la uniformidad, que podrá ser la propia del Club o la tradicional.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



- Siempre con calzado deportivo.

d). El Trasmiera se regirá por las mismas normas que los Campeonatos organizados por la FCB en su fase final.

e). La uniformidad de cada equipo se comunicará a la FCB al comienzo de la temporada, no pudiendo ser cambiada durante la misma.

16.- Organización de Campeonatos convocados por la FCB

a). Si en aquellos concursos que en la actualidad están organizados por la F.C.B., o que en un futuro pudiera llegar a organizar, no hubiera ninguna solicitud para colaborar con la organización de estos por parte de ningún Club, la F.C.B. realizara un sorteo entre los distintos Clubes, quedando estos obligados a prestar dicha colaboración. En este sorteo quedarán exentos aquellos Clubes que organicen algún Campeonato en la temporada actual, o lo organizaron en la temporada anterior.

En la actualidad los campeonatos organizados por la F.C.B. son: Campeonatos Regionales, Torneo presidente, fase final CIRE de parejas, Torneo de Maestros.

b). Si más de dos peñas solicitaran la organización de un concurso, la FCB realizará un sorteo entre ambas para designar quién la organiza.

